

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

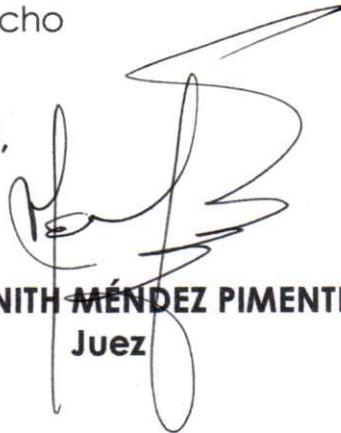
PETICIÓN DE HER. No. 1100131100042020 0351

Revisada la demanda, se advierte que fue remitida por la oficina de reparto dos veces la misma demanda, la que se radicó con los numeros 0350-2020 y 0351-2020, por que se DISPONE:

Por secretaría, confórmese un mismo expediente con el Radicado 2020-0350, como quiera que se trata del mismo asunto y las mismas partes, y el acta de reparto, también incluye la misma secuencia de radicación, por lo que deberá efectuarse la anotación en el sistema a fin de que no se presente confusión alguna.

Las partes y sus apoderados deberán estarse a lo aquí dispuesto, con la advertencia que esta acción se atenderá bajo el número de radicación No.2020-0350, respecto de la cual en esta misma fecha se esta pronunciando el Despacho

NOTIFIQUE Y CÚMPLASE,



MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez